

PARN-118

ESTADO No. 118

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 14 de diciembre de 2022.

TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO	125-92	GUILLERMO ABAD MEJIA GOMEZ (Q.E.P.D.), MELBA EMELINA MEJIA GOMEZ Y SIERVO BENIGNO MEJIA GOMEZ (Q.E.P.D.)	13	13-12-2022	AUTO PARN 1860	2.DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 125-92 se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero a los titulares mineros : 2.1 APROBACIONES 2.1.1 APROBAR la Póliza Única No. 39-40-101036189, amparando predios y operaciones, expedida por seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 18 de marzo de 2022 hasta el 18 de marzo de 2023. 2.1.2 APROBAR el Formulario para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente al II trimestre de 2022. 2.2 REQUERIMIENTOS

